



**Consejo Económico y  
Social**

Distr.  
LIMITADA

E/AC.51/1995/L.3/Add.10  
8 de junio de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACIÓN  
35º período de sesiones  
15 de mayo a 9 de junio de 1995  
Tema 8 del programa

APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ SOBRE SU 35º PERÍODO  
DE SESIONES

Proyecto de informe

Adición

Relator: Sr. Hisham ELZIMAITY (Egipto)

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

Sección 8. Departamento de Información Económica y Social  
y Análisis de Políticas

1. En su 13ª sesión, celebrada el 24 de mayo de 1995, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó la sección 8, Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997.

Deliberaciones

2. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo con los objetivos y alcance de las actividades propuestas para el Departamento en la sección 8.

3. Algunas de las delegaciones apoyaron la labor realizada a los efectos de reorganizar y racionalizar las actividades y redistribuir recursos en esferas prioritarias. Otras delegaciones consideraron que la asignación de recursos en la sección no se hacía suficiente eco de las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo y las subsiguientes resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Una delegación dudaba de que estuviese justificado el rápido aumento de los recursos dedicados a análisis microeconómicos. Varias delegaciones expresaron reservas en relación con la necesidad de crear una nueva División de Análisis de Políticas Microeconómicas y Sociales en el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas y consideraron que los

programas y actividades ecomendados se podían llevar plenamente a cabo en el marco de la estructura orgánica existente en el Departamento. Una de las delegaciones sugirió que se realizase próximamente una evaluación a fondo de las actividades del Departamento. Algunas delegaciones dijeron que aún seguía siendo necesario que mejorara la coordinación entre el Departamento y otros departamentos y oficinas de la Secretaría.

4. Varias delegaciones dijeron que algunas de las actividades del programa 12 del plan de mediano plazo, Cuestiones y políticas mundiales de desarrollo, parecían repetirse y superponerse entre sí y que se podían refundir algunos subprogramas del programa 12.

5. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de contar con recursos suficientes para reforzar las actividades del programa 12 relativas a la continuación de la transformación económica y social en los países con economías en transición y a la presentación de informes a la Asamblea General sobre los efectos de las medidas económicas coactivas de carácter unilateral y al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de sanciones económicas multilaterales. A este respecto, algunas delegaciones apoyaron la creación de la División de Análisis de Políticas Microeconómicas y Sociales en el Departamento.

6. Algunas delegaciones consideraron que no era suficiente y debía aumentarse la cuantía de los recursos asignados para proceder al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. A juicio de varias delegaciones, el Departamento debería hacer lo posible por fortalecer su interacción con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

7. Varias delegaciones dijeron que las actividades previstas en el párrafo 8.42 de la sección 8 en relación con los aspectos socioeconómicos de la consolidación de la paz después de los conflictos no se basaban en el plan de mediano plazo ni en ningún mandato subsiguiente. A juicio de esas delegaciones, el subprograma 2 del programa 12, Problemas y perspectivas del desarrollo integrado, se debía volver a formular teniendo en cuenta tales observaciones y los recursos correspondientes se debían redistribuir en esferas prioritarias. Otras delegaciones estuvieron de acuerdo con las actividades propuestas en ese párrafo.

8. Algunas delegaciones dijeron que las descripciones del subprograma 5 del programa 12, Cuestiones y políticas microeconómicas, no se basaban en ningún mandato legislativo y que se debía volver a formular el subprograma. No obstante, otras delegaciones destacaron que existían mandatos debidamente aprobados para esas actividades.

9. La mayoría de las delegaciones apoyó la aprobación de la descripción de los programas de la sección.

#### Conclusiones y recomendaciones

10. El Comité no logró llegar a un acuerdo sobre la descripción de los programas de la sección 8. Por ello, recomendó que la Asamblea General, al examinar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, examinase la descripción de los programas de la sección 8, prestando la debida atención a las observaciones que figuraban en la parte correspondiente a las deliberaciones supra.